

# Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

## DECLARACIÓN CAMARAL Nº 308/2021-2022

### EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Vanessa Gabriela Ríos Pereira, nació el 28 septiembre de 2002 en la Ciudad de Sucre, a la edad de 6 años comenzó a practicar y apasionarse por el Raquetbol, iniciando su carrera deportiva a nivel competitivo a partir de sus 8 años, siendo una de las pocas niñas en éste deporte; posteriormente compitiendo en otra disciplina deportiva como el Squash.

Que, Vanessa Gabriela Ríos Pereira, actualmente es una destacada deportista que ya tiene logros nacionales e internacionales, habiendo participado de varias competencias internacionales infantojuveniles, ocupando los primeros lugares en los diferentes campeonatos Nacionales, Sudamericanos y Panamericanos en Squash, logrando consagrarse como una de las mejores deportistas bolivianas en su categoría.

Que, por su notable carrera deportiva, fue merecedora de varios reconocimientos locales, en los que podemos mencionar la medalla al mérito deportivo otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que fueron otorgadas el año 2012 y el 2013, además de varias distinciones otorgadas por el Gobierno Departamental de Chuquisaca, y aquellas otorgadas por instituciones de la sociedad civil como la de la Cámara Junior Internacional.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari.

#### POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

#### **DECLARA**:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la deportista **Vanessa Gabriela Ríos Pereira**, por sus valiosos logros deportivos en la disciplina de Squash y por enaltecer el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas/Fernández

PRIMER SECRETÁRIO CÁMARA DE SENADORES